

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1984.-

Visto el presente expediente N° 0670/84 del registro del Departamento de Compras, por el que se solicita autorización para contratar el servicio de locación y mantenimiento de una unidad de almacenamiento en disco tipo /// 8101, modelo A25 y dos terminales de video tipo 8775, modelo 001, con destino a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, (Centro de Informática Jurídica), por el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de / 1985, y

Considerando:

Que la firma "IBM ARGENTINA S.A." posee la / exclusividad para la comercialización, garantía y asistencia técnica de sus productos y servicios a usuarios (confr. fs. 8), razón por la cual corresponde contratar directamente con la mencionada firma, amparando el procedimiento en lo previsto por el artículo 56, inciso 3°, apartado g) de la ley de / Contabilidad y sus decretos reglamentarios.-

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada N° 44/83,

SE RESUELVE:

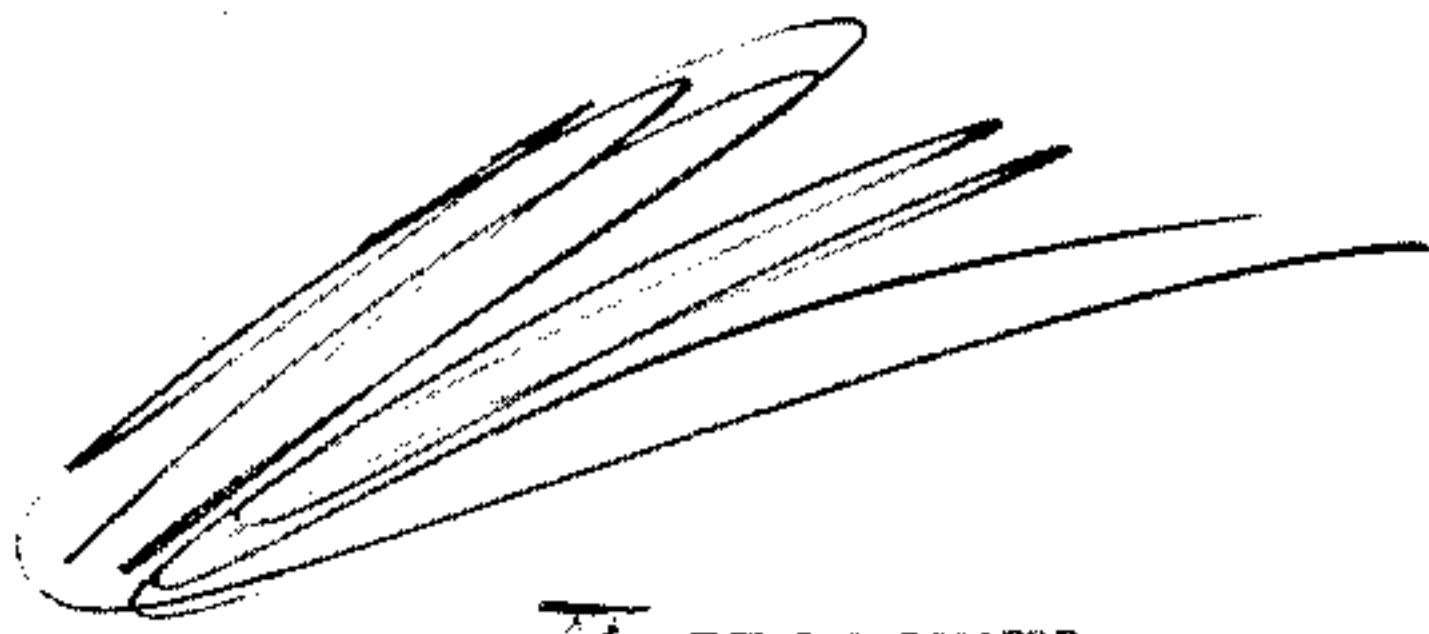
1°) Autorizar al Departamento de Compras a con-
tratar directamente con la firma "IBM ARGENTINA S.A." el ser-
vicio de que trata estas actuaciones, conforme a su presu-
puesto obrante a fs. 7/9 y por el importe total de PESOS AR-
GENTINOS DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIE-
TOS CINCUENTA Y SIETE CON SETENTA Y DOS CENTAVOS //
(\$a. 2.782.857,72.-).-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

2º) Atender el presente gasto con cargo a la Cuenta "Alquileres" (1-05-002-1-12-1220-235) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1985.-

3º) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-



JOSÉ SEVERO CABALLERO